



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1466 de 29 de julio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 29 de julio de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía HERAPLANT S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 29 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mir

Exp. 163274
Tr. 19852